Alcaldía Municipal de Yopal

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Yopal, 2 de julio de 2025

AVISO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a **notificar por aviso** al señor JOHN WALTER HERNANDEZ DELGADILLO, identificado con C.C. No. 80.175.247, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LOS ROLOS, el contenido del **Auto No. SS-001-2025** "Por medio del cual se inicia proceso sancionatorio y se formulan cargos", de fecha cinco (05) de marzo de 2025, expedido por el Secretario de Salud del Municipio de Yopal dentro del Proceso Sancionatorio No. 2025-001.

Se advierte a la investigada que, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 el investigado cuenta con QUINCE (15) DIAS HABILES para la presentación de DESCARGOS por escrito, radicación y/o solicitud de pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso de la referencia, los cuales deben radicarse en la oficina de correspondencia de la Alcaldía de Yopal ubicada en la Diagonal 15 No. 15 – 21, dirigido al Secretario de Salud Municipal.

Contra el presente NO procede recurso alguno de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación del acto administrativo referido se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se adjunta al presente **AVISO** copia íntegra del Auto de Inicio y Formulación de Cargos No. SS-001-2025 expedido dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 2025-001, en seis (06) folios.

ORIGINAL FIRMADO

NICASIO MARIÑO ORTIZ
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

Proyectó: María Eugenia González G.
Profesional Contratada

Revisó: Leticia Rincón Molina
Directora de Salud Pública

Alcaldía Municipal de Yopal

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Yopal, 2 de julio de 2025

AVISO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a **notificar por aviso** al señor JOHN WALTER HERNANDEZ DELGADILLO, identificado con C.C. No. 80.175.247, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LOS ROLOS, el contenido del **Auto No. SS-002-2025** "Por medio del cual se inicia proceso sancionatorio y se formulan cargos", de fecha cinco (05) de marzo de 2025, expedido por el Secretario de Salud del Municipio de Yopal dentro del Proceso Sancionatorio No. 2025-002.

Se advierte a la investigada que, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 el investigado cuenta con QUINCE (15) DIAS HABILES para la presentación de DESCARGOS por escrito, radicación y/o solicitud de pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso de la referencia, los cuales deben radicarse en la oficina de correspondencia de la Alcaldía de Yopal ubicada en la Diagonal 15 No. 15 – 21, dirigido al Secretario de Salud Municipal.

Contra el presente NO procede recurso alguno de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación del acto administrativo referido se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se adjunta al presente **AVISO** copia íntegra del Auto de Inicio y Formulación de Cargos No. SS-002-2025 expedido dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 2025-002, en seis (06) folios.

ORIGINAL FIRMADO
NICASIO MARIÑO ORTIZ
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

Proyectó: María Eugenia González G.
Profesional Contratada

Revisó: Leticia Rincón Molina
Directora de Salud Pública

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969